



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 313

31 de julio de 2015

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: Actualización SIGEP 2015.

Cordial saludo,

En atención al asunto, se recomienda a los operadores del SIGEP tener en cuenta las siguientes actividades en el aplicativo:

1. Liquidar los contratos que no están vigentes.
2. Dar de baja a los contratistas que no renovaron contrato con el Municipio de Pereira.
3. Validar las actualizaciones de las hojas de vida.
4. Ingresar la información de los contratos de prestación de servicios y las correspondientes adiciones.

Las actividades antes descritas deben tenerse al día, debido a que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP, realiza constantemente seguimiento a las actualizaciones que se realizan en dicho aplicativo.

Atentamente,

MARIA ALBA MEJIA RINCON
Director Administrativo Recursos Humanos

Proyectó y elaborado por: Sandra Milena Giraldo Alvarez